

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “REMODELACIÓN DE BAÑOS DAMAS Y
VARONES ESCUELA D-1228 HUÉPIL”**

HUÉPIL, 06 de Mayo de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 695 /2009.

VISTOS:

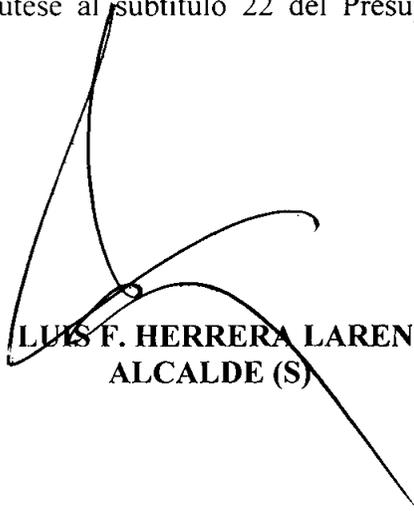
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación “Remodelación de Baños Damas y Varones Escuela D-1228 Huépil”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°547 del 09 de Abril de 2009.
4. Licitación Pública N°3305-42-LE09, publicada el 09 de Abril de 2009.
5. El Acta de Apertura de la Licitación Pública N°3305-42-LE09 de fecha 21 de Abril de 2009, presentándose el siguiente oferente: Rodrigo Esteban Muñoz Sandoval.
6. El Acuerdo N°59 del Honorable Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del día 30.04.2009.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-42-LE09 “Remodelación de Baños Damas y Varones Escuela D-1228 Huépil”, al siguiente proveedor: RODRIGO ESTEBAN MUÑOZ SANDOVAL R.U.T. N° [REDACTED] por un monto de \$17.901.752.- más I.V.A. por ser el único oferente y cumplir a cabalidad con las Bases.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/LVR/csv
- 